



Zacatecas

Descriptivo de la Distribución Electoral Local

Julio, 2022

ZACATECAS

El estado se integra con 18 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZACATECAS perteneciente al municipio ZACATECAS. Se conforma como se describe a continuación:

- ZACATECAS, integrado por 45 secciones: 1820, 1841, de la 1845 a la 1853, de la 1859 a la 1860, de la 1862 a la 1868, de la 1871 a la 1882 y de la 1914 a la 1926.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZACATECAS perteneciente al municipio ZACATECAS. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- VETAGRANDE, integrado por 8 secciones: de la 1601 a la 1608.
- ZACATECAS, integrado por 77 secciones: de la 1772 a la 1819, de la 1821 a la 1840, de la 1842 a la 1844, de la 1854 a la 1858 y la sección 1861.

El distrito 02 se conforma por un total de 85 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALUPE, integrado por 57 secciones: de la 0460 a la 0469, de la 0471 a la 0490, de la 0492 a la 0505, de la 0508 a la 0510 y de la 1927 a la 1936.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- GUADALUPE, integrado por 44 secciones: de la 0511 a la 0515, de la 0517 a la 0524, de la 0534 a la 0535, de la 0546 a la 0547, 0549 y de la 1883 a la 1908.
- TRANCOSO, integrado por 11 secciones: 0516, de la 0525 a la 0533 y la sección 0548.

El distrito 04 se conforma por un total de 55 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALUPE perteneciente al municipio GUADALUPE. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CUAUHTEMOC, integrado por 11 secciones: de la 0103 a la 0113.
- GENARO CODINA, integrado por 16 secciones: de la 0359 a la 0366, de la 0369 a la 0375 y la sección 0377.
- GUADALUPE, integrado por 14 secciones: 0491, de la 0506 a la 0507, de la 0536 a la 0543, 0545, 0551 y la sección 1909.
- VILLANUEVA, integrado por 38 secciones: de la 1711 a la 1722, de la 1727 a la 1728, 1730, de la 1739 a la 1740, de la 1742 a la 1746, de la 1748 a la 1753, 1755, de la 1757 a la 1758, de la 1760 a la 1764 y de la 1769 a la 1770.

El distrito 05 se conforma por un total de 79 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad FRESNILLO perteneciente al municipio FRESNILLO. Se conforma como se describe a continuación:

- FRESNILLO, integrado por 73 secciones: de la 0140 a la 0142, de la 0152 a la 0158, de la 0165 a la 0179, de la 0182 a la 0207, de la 0216 a la 0217, de la 0273 a la 0278, de la 0298 a la 0300, de la 0302 a la 0307, de la 0317 a la 0318, 0338, 0340 y la sección 0344.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad FRESNILLO perteneciente al municipio FRESNILLO. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- FRESNILLO, integrado por 65 secciones: de la 0135 a la 0139, de la 0143 a la 0147, de la 0218 a la 0253, de la 0261 a la 0262, de la 0265 a la 0272, de la 0330 a la 0336, 0339 y la sección 0341.
- SAIN ALTO, integrado por 27 secciones: de la 1256 a la 1282.

El distrito 07 se conforma por un total de 92 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad FRESNILLO perteneciente al municipio FRESNILLO. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- FRESNILLO, integrado por 68 secciones: de la 0148 a la 0151, de la 0159 a la 0164, de la 0180 a la 0181, de la 0208 a la 0209, de la 0211 a la 0215, de la 0254 a la 0260, de la 0263 a la 0264, de la 0279 a la 0286, de la 0288 a la 0297, de la 0308 a la 0316, de la 0320 a la 0322, de la 0324 a la 0327, 0343, de la 0345 a la 0347 y de la 1912 a la 1913.
- VALPARAISO, integrado por 67 secciones: de la 1525 a la 1547, de la 1549 a la 1555, de la 1557 a la 1564, de la 1566 a la 1571, 1573, de la 1575 a la 1580, 1582, de la 1584 a la 1591, de la 1593 a la 1594 y de la 1596 a la 1600.

El distrito 08 se conforma por un total de 135 secciones electorales.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VICTOR ROSALES perteneciente al municipio CALERA. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CALERA, integrado por 21 secciones: de la 0040 a la 0060.
- GENERAL ENRIQUE ESTRADA, integrado por 7 secciones: de la 0378 a la 0384.
- MORELOS, integrado por 9 secciones: de la 0945 a la 0953.
- PANUCO, integrado por 14 secciones: de la 1080 a la 1093.

El distrito 09 se conforma por un total de 51 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad JEREZ DE GARCIA SALINAS perteneciente al municipio JEREZ. Se compone por un total de 5 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- JEREZ, integrado por 95 secciones: de la 0606 a la 0660, de la 0662 a la 0692, de la 0694 a la 0699, 0701 y de la 0703 a la 0704.
- MONTE ESCOBEDO, integrado por 21 secciones: de la 0914 a la 0919, 0921, de la 0923 a la 0929, 0931, de la 0933 a la 0934, 0936, 0938 y de la 0940 a la 0941.
- SUSTICACAN, integrado por 4 secciones: de la 1384 a la 1387.
- TEPETONGO, integrado por 24 secciones: de la 1433 a la 1440, de la 1442 a la 1444, de la 1447 a la 1448, 1450, de la 1452 a la 1457 y de la 1460 a la 1463.
- VILLANUEVA, integrado por 13 secciones: de la 1723 a la 1726, de la 1731 a la 1738 y la sección 1759.

El distrito 10 se conforma por un total de 157 secciones electorales.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad OJOCALIENTE perteneciente al municipio OJOCALIENTE. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- GENERAL PANFILO NATERA, integrado por 24 secciones: de la 0436 a la 0459.
- LUIS MOYA, integrado por 13 secciones: de la 0794 a la 0806.
- OJOCALIENTE, integrado por 42 secciones: de la 1036 a la 1073, de la 1075 a la 1076 y de la 1078 a la 1079.
- VILLA GONZALEZ ORTEGA, integrado por 12 secciones: de la 1675 a la 1686.

El distrito 11 se conforma por un total de 91 secciones electorales.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad VILLA DE COS perteneciente al municipio VILLA DE COS. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CONCEPCION DEL ORO, integrado por 23 secciones: de la 0073 a la 0080, de la 0082 a la 0087, 0089, de la 0091 a la 0096 y de la 0098 a la 0099.
- GENERAL FRANCISCO R. MURGUJA, integrado por 42 secciones: de la 0386 a la 0427.
- MAZAPIL, integrado por 49 secciones: de la 0808 a la 0817, de la 0819 a la 0824, de la 0826 a la 0829, de la 0831 a la 0832, de la 0834 a la 0839, de la 0841 a la 0847, de la 0849 a la 0851, de la 0853 a la 0854, 0856, de la 0859 a la 0863 y de la 0865 a la 0867.
- MELCHOR OCAMPO, integrado por 7 secciones: de la 0868 a la 0871 y de la 0873 a la 0875.
- EL SALVADOR, integrado por 6 secciones: de la 1283 a la 1288.
- VILLA DE COS, integrado por 47 secciones: de la 1609 a la 1648, 1650, de la 1652 a la 1656 y la sección 1658.

El distrito 12 se conforma por un total de 174 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LORETO perteneciente al municipio LORETO. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- LORETO, integrado por 31 secciones: de la 0763 a la 0793.
- NORIA DE ANGELES, integrado por 16 secciones: de la 1020 a la 1035.
- VILLA GARCIA, integrado por 16 secciones: de la 1659 a la 1674.

El distrito 13 se conforma por un total de 63 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PINOS perteneciente al municipio PINOS. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- PINOS, integrado por 95 secciones: de la 1094 a la 1167, de la 1169 a la 1172, de la 1174 a la 1187 y de la 1189 a la 1191.
- VILLA HIDALGO, integrado por 24 secciones: de la 1687 a la 1710.

El distrito 14 se conforma por un total de 119 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad JALPA perteneciente al municipio JALPA. Se compone por un total de 6 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- APULCO, integrado por 8 secciones: de la 0014 a la 0021.
- EL PLATEADO DE JOAQUIN AMARO, integrado por 5 secciones: de la 0428 a la 0430, 0433 y la sección 0435.
- HUANUSCO, integrado por 13 secciones: de la 0552 a la 0560 y de la 0562 a la 0565.
- JALPA, integrado por 36 secciones: de la 0566 a la 0584, de la 0586 a la 0591, de la 0593 a la 0594, de la 0596 a la 0597 y de la 0599 a la 0605.
- NOCHISTLAN DE MEJIA, integrado por 44 secciones: de la 0965 a la 0984, de la 0986 a la 0987, 0990, de la 0993 a la 1005, de la 1007 a la 1008, de la 1012 a la 1014, 1016 y de la 1018 a la 1019.
- TABASCO, integrado por 22 secciones: de la 1388 a la 1407, 1409 y la sección 1411.

El distrito 15 se conforma por un total de 128 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN perteneciente al municipio TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN. Se compone por un total de 12 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- APOZOL, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0010 y la sección 0013.
- ATOLINGA, integrado por 8 secciones: de la 0022 a la 0024 y de la 0026 a la 0030.
- BENITO JUAREZ, integrado por 9 secciones: de la 0031 a la 0039.
- TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA, integrado por 8 secciones: de la 0349 a la 0354, 0356 y la sección 0358.
- JUCHIPILA, integrado por 19 secciones: de la 0742 a la 0758 y de la 0761 a la 0762.
- MEZQUITAL DEL ORO, integrado por 7 secciones: de la 0876 a la 0881 y la sección 0883.
- MOMAX, integrado por 6 secciones: de la 0906 a la 0909, 0911 y la sección 0913.

- MOYAHUA DE ESTRADA, integrado por 10 secciones: de la 0954 a la 0958 y de la 0960 a la 0964.
- TEPECHITLAN, integrado por 19 secciones: de la 1412 a la 1423, 1425 y de la 1427 a la 1432.
- TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, integrado por 11 secciones: de la 1465 a la 1468, de la 1475 a la 1476, de la 1478 a la 1481 y la sección 1484.
- TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, integrado por 39 secciones: de la 1485 a la 1515 y de la 1517 a la 1524.
- SANTA MARIA DE LA PAZ, integrado por 7 secciones: de la 1470 a la 1474 y de la 1482 a la 1483.

El distrito 16 se conforma por un total de 154 secciones electorales.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad RIO GRANDE perteneciente al municipio RIO GRANDE. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, integrado por 11 secciones: de la 0061 a la 0071.
- JUAN ALDAMA, integrado por 23 secciones: de la 0718 a la 0740.
- RIO GRANDE, integrado por 64 secciones: de la 1192 a la 1214, de la 1216 a la 1253, 1255 y de la 1910 a la 1911.

El distrito 17 se conforma por un total de 98 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SOMBRERETE perteneciente al municipio SOMBRERETE. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- CHALCHIHUITES, integrado por 21 secciones: de la 0114 a la 0134.
- JIMENEZ DEL TEUL, integrado por 10 secciones: de la 0708 a la 0717.
- MIGUEL AUZA, integrado por 21 secciones: de la 0884 a la 0904.
- SOMBRERETE, integrado por 90 secciones: de la 1289 a la 1331, de la 1333 a la 1373, 1375, de la 1377 a la 1378, de la 1380 a la 1381 y la sección 1383.

El distrito 18 se conforma por un total de 142 secciones electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACION DE OPERACION EN CAMPO
DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL

DISTRITACION LOCAL

SIMBOLOGIA

LIMITES
INTERNACIONAL _____
ESTATAL _____
DISTRITO ELECTORAL LOCAL _____
MUNICIPIO / DEMARCAACION TERRITORIAL _____

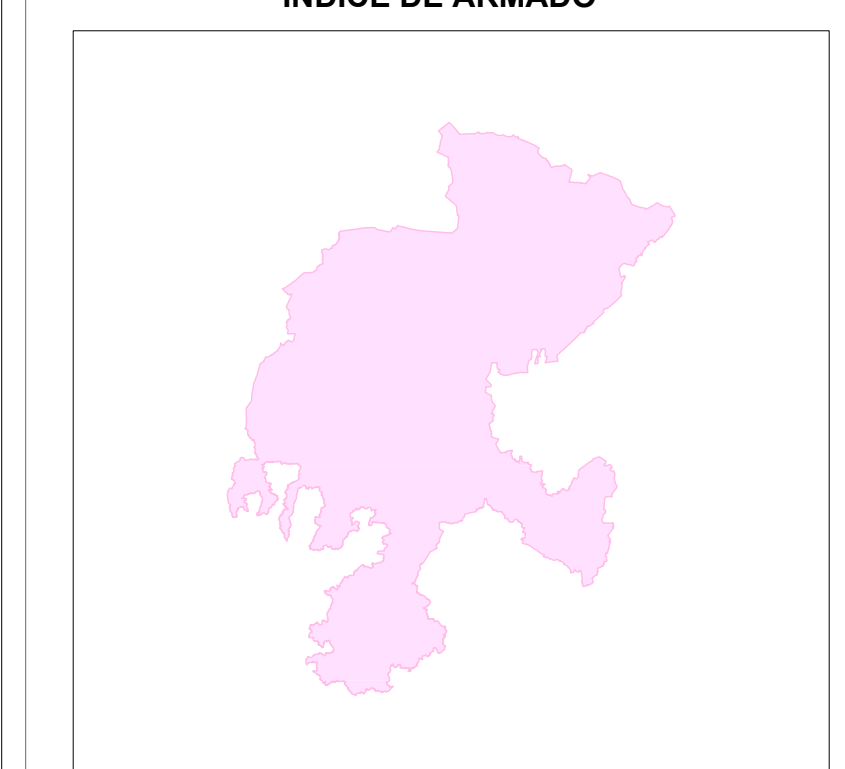
CLAVES GEOELECTORALES
DISTRITO ELECTORAL LOCAL _____ 00
MUNICIPIO _____ 000

CABECERAS
CAPITAL DEL ESTADO _____ ★
MUNICIPIO / DEMARCAACION TERRITORIAL _____ ●
CABECERA DISTRITO _____ ●

UBICACION DEL ESTADO EN EL PAIS



INDICE DE ARMADO



1:550,000
1 cm = 5,500 metros

ZACATECAS

INFORMACION BASICA

TOTAL DISTRITOS LOCALES	TOTAL MUNICIPIOS / DT
18	58
TOTAL SECCIONES	
1,798	

